

Expediente: 255/22

Carátula: MONASTERIO CAYETANO MANUEL Y OT. C/ LEONE LUIS MATIAS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 02/12/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - LEONE, LUIS MATIAS-DEMANDADO

20142790044 - MONASTERIO, CAYETANO MANUEL-ACTOR/A

900000000000 - ORBIS COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A., -CITADO EN GARANTIA

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 255/22



H30800111411

Civil CJM

AUTOS: MONASTERIO CAYETANO MANUEL Y OT. c/ LEONE LUIS MATIAS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°255/22.-

Monteros, 01 de diciembre de 2025.

Proveyendo presentación de fecha 27/11/2025 realizada por el Dr. Marcelo Mendilaharzu:

1).- Téngase presente lo manifestado; y atento a lo solicitado: Córrase traslado de la demanda y de la documental acompañada, a ORBIS COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. en el domicilio de la entidad liquidadora -Superintendencia de Seguro de la Nación- ubicado en Reconquista N° 522 Piso 7° de CABA, CP C1053; para que en el plazo de QUINCE DÍAS conteste en los términos del art. 435 Procesal y/u oponga defensas previas conforme art. 426 y cctes. El incumplimiento de dicha carga procesal, dará lugar a lo dispuesto en los arts. 267 y 438 del CPCCT.

2).-A tal efecto, LÍBRESE cédula Ley 22.172 a la Dirección de Diligenciamiento del Consejo Asesor de la Magistratura de CABA, para realizar la notificación ordenada en el punto anterior. Se autoriza para ello al Dr. Norberto Carlos Luna, DNI N° 13.238.846, Tomo 97, Folio 101; y/o al Dr. Adolfo Eduardo Matarrese, DNI N° 12.472.798, Tomo 40, Folio 101; y/o a la Dra. Silvina Soledad Fredes, DNI N° 30.513.442, Tomo 109, Folio 965; y/o a quienes éstos designaren. **FDO. DRA.TATIANA A. CARRERA- JUEZA P/T.-RSDVA**

Actuación firmada en fecha 01/12/2025

Certificado digital:

CN=CARRERA Tatiana Alejandra, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27244140004

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.